

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7027 ORDEN de 12 de marzo de 1976 por la que se acuerdan los nombramientos de los funcionarios de la carrera fiscal que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, de nueva creación, a don Miguel Gutiérrez Carbonell, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.

Segundo.—Nombrar Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María de Mena Alvarez, a don José María Rivera Hernández, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CANABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7028 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 17 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1975).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto, esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo: Don Bernardo Ortiz Calleja.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elche: Don Lucas Alcón Zaragoza.
Ayuntamiento de Villena: Don Carlos López López.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Don Benito: Don Juan de Dios Tena Sánchez.
Ayuntamiento de Mérida: Don Facundo Cataño Bermejo.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Granollers: Don Francisco Muro Jiménez.
Ayuntamiento de Prat de Llobregat: Don Juan Aguiló Aguiló.
Ayuntamiento de Ripollet: Don Francisco Rosselló Pons.
Ayuntamiento de Sardanyola: Don José Siguán Almenara.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Plasencia: Don José María Manzano Mendoza.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Doña María del Pilar Maldonado Muñoz.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Vall de Uxó: Don Juan Chorro Solbes.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ciudad Real: Don Alvaro Feliciano Pascual Vidal.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Lucena: Don Luis Martín Mata.
Ayuntamiento de Montilla: Don Rafael González de Lara Martínez.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Baza: Don Juan José Funes Olivares.

Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Guadalajara: Don Santos Albalá Cortijo.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Huesca: Don Atilano Omella Ciprián.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcalá la Real: Don José María Robles Tarrago.

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada: Don Agustín Canseco Jáñez.

Provincia de Lérida

Diputación Provincial: Don Miguel Espinet Chancho.

Provincia de Madrid

Diputación Provincial: Don José María Aymat González.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Coin: Don Juan Antonio Martín-Lomeña Ordóñez.
Ayuntamiento de Estepona: Don Camilo Domínguez Mendoza.
Ayuntamiento de Ronda: Don Miguel Rosino Ruiz.

Provincia de Murcia

Diputación Provincial: Don Mariano Funes Martínez.
Ayuntamiento de Lorca: Don José Almagro Hernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Aller: Don Benjamín Bernardo Alvarez.
Ayuntamiento de Cangas de Narcea: Don Francisco Vicente de Vera Pínilla.
Ayuntamiento de Langreo: Don Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez.

Provincia de Palencia

Diputación Provincial: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda.
Ayuntamiento de Palencia: Don Antonio María García e Iturri.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Arrecife: Don Manuel Aunión Segador.

Provincia de Salamanca

Diputación Provincial: Don Domingo Sagardoy López-Salazar.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Icod de los Vinos: Don Pedro Santiago Díaz Baeza.
Ayuntamiento de Los Realejos: Don Lesmes Siverio León.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Segovia: Don Hipólito Moldes Teo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Don Manuel Bocanegra Camacho.

Provincia de Valencia

Diputación Provincial: Don Bartolomé Bosch Salom.
Ayuntamiento de Valencia: Don Rafael Angel Arnanz Delgado.
Ayuntamiento de Burjasot: Don José María Terradez Rodríguez.
Corporación Administrativa «Gran Valencia»: Don Enrique Crespo González.
Ayuntamiento de Sueca: Don Marcelino Mur Saludas.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Baracaldo: Don Pedro Sainz Eguren.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Zamora: Don Sandalio Courel González.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramiento, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7029 *DECRETO 654/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero del Decreto tres mil ochocientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7030 *DECRETO 655/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de don Antonio Palomo Ruiz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero del Decreto tres mil ochocientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta, de treinta y uno de diciembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Palomo Ruiz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7031 *DECRETO 656/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don Esteban Romero Sánchez.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don Esteban Romero Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7032 *DECRETO 657/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Guadalajara a don Pedro Fernández Fernández.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Guadalajara a don Pedro Fernández Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7033 *DECRETO 658/1976, de 5 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga a don Rafael Montero Gomis.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga a don Rafael Montero Gomis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

7034 *ORDEN de 24 de febrero de 1976 por la que se accede a la petición formulada por don Gabriel Hernández Rivas, incluyéndole en la propuesta de aprobados del Tribunal número 1 de Vizcaya, en el concurso-oposición aprobado por Orden de 12 de enero de 1976 a ingreso en el Cuerpo de Enseñanza General Básica.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Gabriel Hernández Rivas, en solicitud de que se deje sin efecto su exclusión de la propuesta de seleccionados que consiguieron el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, efectuada por Orden de 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes);

Resultando que, según se hace constar en el párrafo tercero de la Orden antes citada de 12 de enero de 1976, don Gabriel Hernández Rivas no presentó en el plazo señalado al efecto en la Orden de 19 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1975), los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamentación específica del Magisterio, por cuyo motivo y de acuerdo con el número 38 de la Orden de convocatoria fue excluido de la propuesta de seleccionados;

Resultando que el interesado, dentro del plazo reglamentario formula escrito contra su exclusión fundamentándolo en el hecho de que presentó a su debido tiempo en la Delegación Provincial de Vizcaya, la documentación exigida en el citado nú-